NOTA ACLARATORIA

Jueves 17 de octubre del año 2024

La suscrita secretaria Municipal de la Alcaldía de Guarizama, Departamento de Olancho, en cumplimiento a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, a la ciudadanía en general hace saber que, en el mes de septiembre del año 2024, la Municipalidad de Guarizama no realizó **ningún tipo de Reglamento.**

ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL

Scanned with CamScanner